

Valoración que merece al grupo Socialista el Proyecto de Presupuesto para 1.998

Cuestiones previas:

Uno de los principios que informa el proyecto de presupuestos es el de Anualidad (Art.144 Ley de Haciendas Locales)

Dos manifestaciones del mismo:

- Anualidad de aprobación
- Anualidad de ejecución

Este último, la anualidad de ejecución, no está garantizada por el proyecto de presupuesto pues no es definitivo que se ejecute en todos los términos.

El Principio de unidad art. (145 LHLL) a su vez recoge la necesidad de que el presupuesto integre la totalidad de gastos e ingresos del Ente, sea cual fuere su naturaleza, cosa que en los últimos tres ejercicios no viene ocurriendo totalmente..

Entre los documentos que deben acompañar al proyecto de presupuesto están los siguientes:

- 1- Memoria
- 2- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- 3- Anexo del Personal
- 4- Anexo de las inversiones
- 5- Informe económico financiero que exponga las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de los servicios.

Esta documentación detallada será enviada por el presidente previamente informado por la intervención a la aprobación, enmienda o devolución del Pleno antes del 15 de octubre.

Como ya es habitual en I.U. faltan documentos de los considerados obligatorios en la tramitación presupuestaria, como en este caso.



La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Informe económico financiero, explique las bases utilizadas en la evolución de los ingresos y obligaciones.

Dos documentos que resultan cruciales, para la aprobación del proyecto de presupuestos.

Respecto de la memoria y propuesta de acuerdo del Alcalde queremos manifestar lo siguiente:

Los ingresos corrientes capítulo I al 5, suponen algo más de 392 millones de pesetas, mientras que los gastos corrientes (I, II, III, IV) suponen 305

millones.

Por otro lado el capítulo **IX (amortización de capitales)** no recoge las verdaderas obligaciones exigibles a la entidad, lo que resulta una ilegalidad manifiesta del proyecto de presupuesto.

De incluirse dicho capítulo entre los considerados gastos corrientes (aconsejable para la salud financiera del ayuntamiento): la diferencia entre ambos conceptos sería de 145/ 150 millones de pesetas lo que a priori supone una mejora sustancial de la economía Municipal.

Sin embargo, considerando que el proyecto de presupuesto prevé unos ingresos excepcionales por su procedencia (licencia de obras del Estadio Olímpico) de aproximadamente 160 millones, según el propio Alcalde, ingreso con los que no se contará en futuros ejercicios, el equilibrio financiero ya no es tal con lo que los gastos corrientes serán superiores en 15/ 20 millones a los ingresos corrientes y eso convierte toda la argumentación del alcalde en la memoria que se acompaña en una falsedad de análisis que sólo aguantará sin desmoronarse no más de 6 u 8 meses del ejercicio.

En principio nos gustaría conocer la respuesta de las preguntas que nos hacemos y que y transmitimos aquí.

¿Si la licencia al Estadio Olímpico según declaraciones del Alcalde es de unos 160 millones de pesetas, porqué el Capítulo II de Ingresos sólo contempla 154 millones?

Si la deuda Municipal según el propio Alcalde es de 350 millones de pesetas ¿, dónde está su desglose y su reconocimiento presupuestario?

En cuanto a lo reflejado en la memoria :

Se dice que la "política de Saneamiento económico Financiero" y la referencia al resultado de 1.996 y avance de 1.997, se dice que mejora la hacienda Local.

Nuestra opinión es que eso es FALSO. No hay tal reconocimiento sino todo lo contrario. Esta legislatura se caracteriza por una política financiera de "**Prestamos a Gogo**" que no resuelven problemas de los vecinos. Son Vds. el Ayuntamiento más ineficaz de los últimos 25 años y el más caro e irresponsable con la Hacienda Pública Local.

Se refiere también a que esta situación económica permite para 1.998 la consecución de un presupuesto equilibrado, racional y que posibilita afrontar cuestiones...etc.

Eso es FALSO.

El equilibrio que se vislumbra es circunstancial, único en el tiempo (licencia obra imprevista)

El equilibrio no es racional sino todo lo contrario. **Es especulativo, egoísta y lucrativo, pero al mismo tiempo temerario. e irresponsable** pues sus cifras han sido "cuadradas" al alza que propicia esa situación, única en el devenir presupuestario de cualquier pueblo, aumentando gastos fijos y permanentes de cara a sucesivos ejercicios, cuando en el ingreso único en el que se sustenta hoy, no volverá a tener lugar en el futuro. Los gastos corrientes que proponéis sí.

En cuanto a que la referencia a la "tasa de ahorro" resultante... facilita una financiación que no descansa en la enajenación de patrimonio, rompiendo la tendencia de despatrimonialización tenemos que decir que:

La despatrimonialización es una práctica implantada por Vds. como forma de ingreso para financiar gastos corrientes junto con el abusivo uso de la figura de los préstamos como sistema de ingresos.

Ya no queda mucho que vender y por tanto no podéis hacerlo, sin embargo seguís manteniéndose en 1.998 incrementando incluso la financiación vía préstamos, política irresponsable que no encuentra justificación alguna pues para este año contáis según vosotros con 160 millones de ingreso extra.

La referencia a que se ha considerado todas las circunstancias y gastos obligados a cargo de la Corporación **no es cierta**, pues no se contempla los gastos correspondientes al capítulo IX (amortización de capital) cuando es obligatorio.

En cuanto al comentario del Sr. Alcalde de la modificación que presenta el proyecto de presupuestos :

Se habla de ruptura del riesgo de descapitalización del patrimonio municipal.

FALSO: El proyecto presentado supone que ese riesgo es más grave que nunca.

Se habla de consolidación del Saneamiento económico.

FALSO: No se puede consolidar aquello que no se tiene.

La política de financiación vía prestamos que viene aplicando I.U. es realmente 4 veces mayor que en legislaturas anteriores.

Se habla de esfuerzo inversor financiado por recursos propios.

FALSO: Toda vuestra gestión (sí puede llamársele así a lo que estáis haciendo) está basada en **MAS Y MÁS PRESTAMOS QUE LUEGO NO PAGÁIS** y acabáis refinanciando nuevamente con cada anualidad presupuestaria..

Se habla del "espíritu del presupuesto de vocación de compromiso social..."

FALSO. SI AL TOTAL PREVISTO LE RESTAMOS EL INGRESO EXTRA. NO NOS QUEDA MAS QUE UN VULGAR REPARTO DE LOS FONDOS PÚBLICOS CASI EN EXCLUSIVA PARA EL CAPITULO I.

(del que se beneficia el Sr.López y el Sr.Carbonell por cobrar del mismo)

Y CAPITULO II, en aquellas partidas que lejos de ser prestación de servicios, se configuran con un marcado carácter pre-electoral, es decir en gastos de fiestas y diversión no considerados en los tres años que lleváis la frente del Ayuntamiento.

La referencia a los capítulos III y IX es "un insulto" a la colectividad y al Pleno por su contenido.

Desde aquí decimos que la reconversión sistemática de las deudas es una insensatez mayúscula que viene Vds. practicando año tras año desde 1.995 condenando al municipio a un proceso interminable de **AUTOALIMENTACIÓN DEL DÉFICIT Y LA DEUDA** insostenible incluso en el corto plazo para Santiponce.

Vds.. han financiado y financian gastos corrientes con enajenación y endeudamiento de forma sistemática y cuyas amortizaciones los lleváis a cabo a través de nuevos prestamos

(autoalimentación de la deuda) y eso, es un suicidio financiero cuyas consecuencias ya se vislumbran y que en pocos meses provocará la quiebra técnica del Ayuntamiento.

Se refiere el Sr. Alcalde al capítulo II en el sentido de que el mismo crece con más y mejores servicios que serán financiados con ingresos corrientes:

FALSO: No crece a base de recursos propios pues estamos hablando de unos ingresos excepcionales que lo alimentarán para este ejercicio solamente sin solución de continuidad y además no son **NI MAS NI MEJORES SERVICIOS**. Son puras diversiones pasajeras **(ELECTORALISMO" BARATO" PAGADO A PRECIO DE ORO)**

Cuando se refiere al capítulo VI, lo hace en dos direcciones:

- Se prevé un gran impacto de las inversiones.
- Se continua con el aumento gradual de inversiones iniciadas en 1.996

Respecto de la primera cuestión, tenemos que decir que **van a ser las inversiones más caras de la historia de Santiponce**, pues la mayoría de las mismas se financian al **100%** con capital propio.

Es decir sin ayuda financiera de ninguna otra Administración Pública.

Elo supone que ese aumento de las inversiones se logra con la más deplorable visión posible de los recursos escasos disponibles, con lo que su rentabilidad general es bajísima.

Una malísima gestión político económica.

En cuanto a la 2ª cuestión destacamos la falsedad manifiesta que supone dicha afirmación pues de todos es conocido, este mandato, bajo dirección de I.U. es el más deficiente en la consecución de objetivos de infraestructura para el municipio de los últimos 25 años.

La inmensa mayoría de los vecinos no han visto aún mejora alguna en su entorno y sí la pérdida de identidad en algunos aspectos, y las cosas que han podido verse han sido más el fruto de la casualidad y la descoordinación que de la organización y la gestión (**sirva como ejemplo la desafortunada ejecución de la chapuza de pavimento del camino del cementerio**)

Respecto del capítulo I se dice que se reduce su volumen en 10 puntos sobre el total.

El Sr. Alcalde sigue disfrazando lobos con pieles de cordero sintético.

El capítulo I arroja una fuerte subida (**40%** en las retribuciones básicas) que el Alcalde llama reducción al tener como referencia un presupuesto atípico (el de 1.998) que no volverá a repetirse por excepcional en cuanto a ingresos se refiere, pero que, eso sí, mantendrá el gasto del mismo en presupuestos sucesivos por tratarse de las retribuciones del personal.

Continúa la memoria diciendo que "evidentemente no es sustancial el incremento de ingresos provenientes de tasas y precios públicos".

La desfachatez que arroja semejante afirmación no tiene límites dentro de lo racional.

El capítulo en cuestión sube la friolera de 14 millones sobre los 26 millones presupuestados por la alcaldía, supone un incremento recaudatorio por tasa y precios públicos de un **55%** más que salir de los maltrechos bolsillos de todos los vecinos. Y aún así dicen Vds.. Que "evidentemente no es sustancial.. **"VIVIR PARA VER**, pensamos nosotros.

Por otro lado, se reconoce (**por fin**) que sube bastante los ingresos por el concepto del IBI (contribución urbana)

Quando hicieron la revisión catastral, decían que no nos iba a suponer pagar mas que antes (muchas veces nos han contestado con esa cantinela que hoy se vuelve falsa también).

Ahora, el Sr. Alcalde reconoce en la memoria del presupuesto que pagaremos todos bastante más (**MAS MENTIRAS AL ZURRÓN SR. ALCALDE**)

Sin embargo, lo dicen con tanta "**delicadeza**" de lenguaje que parece que les da pena reconocer que cobrarán más porque nos van a hacer pagar más, a todos, y además lo dicen de tal manera que parece que nos está haciendo un favor con la subida de impuestos, como vecinos obligados al pago.

Por último, se refiere al endeudamiento financiero situándolo en un "corto" **3%** de los ingresos previstos (No sabemos como habrá calculado esos ingresos imprevistos).

El importe que supone el capítulo III, más de 15 millones, pone de manifiesto la falsedad que supone la consignación presupuestaria del Capítulo IX 1,3 millones de amortización de capital.

Esto parece un juego de trileros (¿dónde está el garbanzo?)

Continúa con jactancia pensamos, congratulándose con que la carga financiera que se soporta es del **6,81%**

Esa cantidad recoge prácticamente en exclusiva los **intereses** de la verdadera deuda financiera **y no la amortización de capital.**

Sin embargo, cuando recibieron Vds.. el Ayuntamiento gestionado por los Socialistas, entre ambos conceptos no llegaba al **8%** lo que permite hacerse una idea aproximada (con la referencia de los intereses) de por donde estará situada la verdadera carga financiera y que nosotros estimamos sobrepasa ya realmente el **25%** (nivel máximo permitido legalmente).

En cuanto a la deuda (declarada y reiterada impunemente por el Sr. Alcalde y el Sr. Carbonell en prensa y otros foros) que cifra en 350 millones reiteramos por enésima vez, que muestre públicamente su desglose y /o los cálculos que la demuestren.

Sólo queda añadir, para su constancia nuestro asombro ante la propuesta que se nos presenta en este pleno, pues un presupuesto que en principio permite ciertas alegrías inversoras y de saneamiento, Uds. Sres. de I.U. lo están tirando por la borda tratando simplemente de sacarle **"tajada electoral"** y así convertirlo

"por mayoría" en el más nefasto para el futuro de Santiponce .

Nosotros procuramos con nuestra fuerza política evitar, tal desaguizado económico



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS EN SU APARTADO DE INVERSIONES

En coherencia con la valoración socialista ya presentada, proponemos:

1'.- Creemos que hay que proteger al Municipio contra la **alegría embargadora** de lo público, que se manifiesta año tras año por el grupo de I.U.

En esta línea, proponemos como medida protectora una declaración ejecutiva en el sentido de NO ADELANTAR con operaciones financieras (préstamos u operaciones de Tesorería) los recursos para ejecutar cada programa o actuación prevista en el presupuesto.

Que se ejecuten las obras a medida que vayan llegando los recursos y no antes.

2'.- Dado que se prevé un ingreso extraordinario tan elevado, proponemos que:

La financiación total de los programas previstos se realice aportando el Ayuntamiento los Fondos que corresponda con cargo exclusivo a este ingreso extra. Es decir: No solicitar ningún préstamo para este ejercicio que agrave la ya precaria situación económica-financiera Local .

3'.- Proponemos como actuación preferente la liquidación **normal** de las operaciones de Tesorería actualmente en vigor con cargo a esos ingresos extras.

4'.- **Liquidar** aquellos préstamos actualmente en virgo que procedieran de operaciones de Tesorería, reconvertidas en prestamos en lugar de haberse procedido a su reembolso definitivo.

5'.- **Liquidar** con cargo a esos fondos imprevistos el préstamo pedido para anticipar una pequeña cantidad a los alumnos de la escuela Taller en materia de salarios.

6'.- **Consignar** con cargo a esos fondos una cantidad suficiente para poder abonar los pagos íntegros de las nóminas de los alumnos-Trabajadores hasta que lleguen los fondos del INEM.

7'.- Una vez concluida la adjudicación de viviendas y dado que siguen existiendo 5 o 6 casos al menos de extrema gravedad y teniendo en cuenta que existen en la actualidad viviendas en venta de promociones privadas en la Bda. La Almendra.

PROPONEMOS:

Destinar los fondos necesarios para que sea el Ayuntamiento quien las adquiera mediante compra para que a su vez pueda dedicarlas de forma inmediata a solucionar esos casos de situación extrema.

8'.-Una vez publicados los estatutos del CONSORCIO,

PROPONEMOS:

Destinar a dicho objetivo, consignando en presupuesto un mínimo de 60 millones de pesetas, cantidad considerado mínima por el grupo Socialista para garantizar realmente, encauzar el proyecto de viviendas tuteladas para nuestros mayores con cierta perspectiva de futuro y no de 8 millones consignados por I.U.

Así el esfuerzo y colaboración de colectivos como Guardia Civil, Colectivo de presos, Periodistas, Toreros y Futbolistas, representantes de empresa, Directivos, colaboradores, recaudadores, y miles de socios que han apostado abiertamente por esta empresa, verían como su ilusión y su apuesta social por el proyecto se verían fundamentalmente realizados el tiempo que comprobarían como nuestro Ayuntamiento también apuesta abiertamente por ese objetivo y se esfuerza en conseguirlo.

NOTA. Los 7 Concejales de IU.CA votaron en contra de todo